

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Atención jurídica-administrativa a la población migrante y sus familias	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:</b>	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gobernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Este es un programa que atiende un problema demasiado grande y complejo para los recursos con los que cuenta. Por otra parte, aunque es necesario especificar mejor en qué consisten todos los servicios que el programa ofrece, puede decirse que se trata de asistencia necesaria y que no requiere guiarse por un diagnóstico complejo o una teoría de cambio sofisticada. En otras palabras, el programa ofrece servicios y asistencia valiosos cuya contribución debe ser más aparente en los documentos de diagnóstico y en la MIR. El diagnóstico podría enfocar mejor los mecanismos de mejora de gestión de recursos escasos. Ello conllevaría especificar la mecánica operativa y mejorar los criterios para definir la población objetivo, que son actualmente una debilidad del programa. Por otra parte, es necesario replantear el fin y el propósito, en apego a los criterios de construcción de indicadores.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. La identificación del programa cumple los mínimos solicitados.
2. Existe un árbol de problemas y corresponde con el árbol de objetivos.

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
2. Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.
3. Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo.
4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.

**2.2.3 Debilidades:**

1. Las relaciones de causalidad de los árboles de causas y objetivos no reflejan una teoría de cambio. Esto es una falla de planeación común en otros programas. Pero en este caso importa porque sí afecta la definición del fin, el propósito y los componentes
2. Aunque el árbol de problemas refiere diferentes niveles de causas no existe una diferenciación de causas estructurales e intermedias.
3. Los documentos muestran que no se han utilizado los recursos de información (referidos en el paquete de este mismo programa) o los manuales de procedimientos y organización para determinar de manera más precisa a la población objetivo. De cualquier forma, dichos instrumentos deben aún

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<p>desarrollarse más, porque no parecen una base suficiente para definir la población objetivo del programa en sus diferentes actividades.</p> <p>4. Lógica vertical) Hay dos problemas con el indicador de propósito tal como ha sido definido: el indicador de propósito en realidad pertenece al nivel componente, y aún en ese caso debe hacer referencia a un servicio o bien concreto.</p> <p>5. Las actividades no muestran los procesos ni los criterios de calidad que deben de caracterizar al programa en su atención a la población objetivo (ver comentarios específicos en las matrices).</p> <p>6. (Lógica horizontal) Casi todos los indicadores de componentes y actividades refieren evidencia producida por las agencias involucradas en el programa.</p>
--

<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.</li> <li>2. Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación.</li> <li>3. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.</li> <li>4. Cuestionamientos no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.</li> </ol>
--

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <p>De la evaluación de diagnóstico al programa 138 Atención jurídica-administrativa a la población migrante y sus familias, a cargo de Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca en el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.</p> <p>En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 28 casos, es decir 66.67% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 87 programas evaluados.</p> <p>Este resultado se debe en mayor medida a que se han cubierto formalmente y adecuadamente los requisitos referentes a la identificación del programa y al diagnóstico.</p> <p>En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar la necesidad de reformular los indicadores de fin y propósito además de la identificación y caracterización de la población objetivo y la mecánica de asignación de beneficios dentro del programa.</p>
---

<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p> <p>1: Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa.</p> <p>2: Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.</p> <p>3: Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).</p> <p>4: Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.</p> <p>5: Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.</p> <p>6: El árbol de causas, de objetivos y la selección de alternativas pueden mejorar por medio de un nuevo ciclo de planeación. No deben corregirse de forma separada, sino procurando alinearlos con los procedimientos existentes y con un planteamiento estratégico (teoría de cambio).</p> <p>7: Profundizar el diagnóstico.</p> <p>8: Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).</p>
---

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

9: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente.
10: El programa tiene recursos escasos para priorizar, regional y demográficamente. Es indispensable establecer mecanismos claros para la identificación de la población objetivo.
11: Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo.
12: Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.
13: Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.
14: El indicador de propósito debe mostrar el cambio logrado por un servicio o un bien otorgado, cuyos criterios de calidad están reflejados en los indicadores de nivel inferior (componentes y actividades). El programa requiere definir o adoptar una teoría de cambio y reajustarse en congruencia con ella (ver otros comentarios). Las actividades deben describirse como un proceso con hitos y criterios de calidad. De lo contrario solamente reflejan la gestión sin orientación estratégica, es decir, encaminada a lograr un cambio. Se recomienda revisarlas.
15: Se recomienda dar formato uniforme a estas publicaciones semestrales y publicarlas para darles solidez como medio de verificación accesible a terceros.
16: Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 <b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Claudia Maldonado Trujillo
4.2 <b>Cargo:</b> Coordinadora
4.3 <b>Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
4.4 <b>Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Orduña Espinosa</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• José Hernández Martínez</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Heber Grajeda Barranco</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
4.5 <b>Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> claudia.maldonado@cide.edu
4.6 <b>Teléfono (con clave lada):</b> (667)4556588

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 <b>Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Atención Jurídica-Administrativa a la Población Migrante y sus Familias
5.2 <b>Siglas:</b> (No Aplica)
5.3 <b>Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante
5.4 <b>Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 <b>Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 <b>Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Aida Rosa Ruiz García Aida.ruiz@oaxaca.gob.mx (951) 5015000 Ext. 12081	<b>Unidad administrativa:</b> Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Jefatura de la Gobernatura
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 27,363.61
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recurso fiscal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>

www.oaxaca.gob.mx